

# Elecciones de Departamentos De Espacios Curriculares Afines

¿Qué se vota?

Director

Y

Vicedirector

Consejo

Departamental

Condiciones y Requisitos  
Para ser Director, Vicedirector  
o  
Integrante del Consejo  
Departamental

## Director o Vicedirector

- Categoría profesor del departamento que se postula.
- Antigüedad de al menos 5 años en la facultad y 3 años en el departamento.

## Miembro del Consejo Departamental

- Categoría profesor (2 miembros) o auxiliar de docencia (1 miembro) del departamento que se postula.
- Antigüedad de al menos 5 años en la facultad.

Tanto Director, Vicedirector y Miembros del Consejo Departamental durarán 3 años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos una vez por un período de igual duración.

¿Hay Incompatibilidades?

iSI!

Los Directores de Departamento y  
los Miembros del Consejo  
Departamental no pueden ser  
integrantes del Consejo Directivo o  
de una Comisión de Seguimiento  
Curricular

¿Hay Remuneración?

**iSI!**

Los Directores percibirán una retribución, abonada en concepto de complemento por función crítica o incentivo docente

¿Hay Casos Especiales?

**¡TAMBIÉN!**



Cuando un Departamento no reúna un número de docentes apropiado, contará con un Director Normalizador y un Consejo Asesor, ambos designados por el Consejo Directivo

# Presentación Fórmulas y Listas

En cada Departamento se propondrá al menos una fórmula para Director y Vicedirector y una lista de candidatos al Consejo Departamental

Para el Consejo Departamental deben presentarse separadamente listas docentes completas (titulares y suplentes) en cada categoría (profesores y auxiliares) o incompletas (que presentan como mínimo la cantidad de cargos titulares a cubrir en cada categoría)

Los miembros alumnos serán elegidos anualmente por sus pares en las elecciones del Centro de Estudiantes

# Calendario Electoral

07/03 - Aprobación Calendario Electoral Consejo Directivo

21/03 - Exposición de Padrones por Secretaría Académica

21/03 al 29/03 - Período de Observaciones e Impugnaciones

03/04 al 06/04 - Exposición de Padrones Definitivos

06/04 y 07/04 – Presentación de Fórmulas y Listas

21/04 - *Elección de los Consejos Departamentales de Espacios Curriculares Afines.*

26/04 - Elecciones Segunda Vuelta según inc. C art.9 06/2013CD

02/05 - Reunión del Consejo Directivo donde se considerarán las elecciones.

02/05 - Asunción de los Consejos Departamentales de Espacios Curriculares Afines

Para mayor información

Consultar la Ord. N° 010 / 2016 – CD

Anexo I